



**Curaduría
Urbana No.2
YUMBO**

COMUNICACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Comunicación a los vecinos en cumplimiento del Art. 2.2.6.1.2.2.1 Párrafo 1 del Decreto 1077 del 2015

RAD. 76892-2-23-0162 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Yumbo, 24 de enero de 2024

Señor (es):

VECINO COLINDANTE

Dirección: **CALLE 12 A # 206 – 65 AUTOPISTA YUMBO CALI CENCAR BODEGA 12**
Yumbo, Valle del Cauca.

Referencia: COMUNICACIÓN A VECINOS COLINDANTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS, POSEEDORES, TENEDORES O RESIDENTES DE PREDIO COLINDANTE A LOTE E-21 "CENCAR" EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN.

El Señor Curador Urbano N°2 de Yumbo en cumplimiento con lo ordenado por el Artículo 29 del decreto 1469 de 2010 informa que;

El señor (a) **ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificados con Nit. No. **900.204498-5**, representante legal **EDUARD MOSQUERA VALLEJO**, identificado con cedula de ciudadanía **16.786.046**, adelanta ante la Curaduría Urbana No. 2 Yumbo, trámite para una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, para el predio LOCALIZADO como **LOTE E-21 "CENCAR" EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN**, identificado con No. **76892-00-03-0000-0005-0910-9-0000-1548** y matrícula inmobiliaria No. **370-243543**.

Esta comunicación es con el objeto de que usted como vecino colindante del inmueble pueda hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará, una vez terminado el estudio técnico y que el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia.

Atentamente,


Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo